



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°581.-

DALCAHUE, 30 de junio de 2022.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1046-1052. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CRISTIAN BAHAMONDE BARRÍA	[REDACTED]	AUXILIAR GRADO 14°	6 DIAS	04/07/2022 al 11/07/2022
			4 DIAS	15/07/2022 al 20/07/2022
CAROL SCHWERTER R.	[REDACTED]	DIRECTIVO GRADO 7°	5 DIAS	11/07/2022 al 15/07/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc